

OBRAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

234

DECRETO N°

CASTRO 12 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región los Lagos; el decreto N° 129 de fecha 11.07.2018; el decreto Municipal N°114 de fecha 15.06.2018; el decreto municipal N°60 de fecha 07.03.2018; el decreto municipal N°140 de fecha 22.09.2017; el decreto municipal N°109 de fecha 07.08.2017; el decreto municipal N°66 de fecha 13.06.2017; la resolución Exenta SUBDERE N°6194 de fecha 04.05.2017; La sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento; Establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°114 del 15.06.2018; el Decreto N°138; el Decreto N°152 del 30 de Julio de 2018; el Informe Técnico del ITO; el contrato Modificatorio de fecha 12 de octubre del 2018, el Decreto N°203 del 16 de octubre del 2018; el Nuevo informe técnico del ITO, el contrato modificatorio de fecha 12 de Noviembre del 2018, solicitud del Contratista de la Obra de fecha 29.11.2018; Informe del Inspector de la Obra, que dá por terminado los trabajos y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** , A LOS Sres ANGELO MORETTI TORRES, Constructor Civil; PABLO FIGUEROA GONZALEZ, Arquitecto, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para formar parte de la comisión Receptora para la Recepción Provisoria de la Obra Denominada: "REPOSICION CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO" que se encuentra ejecutando la empresa JAIME DEL RIO VELASQUEZ RUT 9.374.775-5.



[Firma manuscrita]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mlp

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".